

Martes, 18 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carrascalejo

##### ANUNCIO. Periodicidad de las sesiones de Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres), en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2023, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Señalar las sesiones ordinarias con carácter trimestral, acordándose que se celebre una, en principio, en la primera semana de cada trimestre natural, preferentemente los viernes, lo cual entra dentro de las previsiones expresadas en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y artículo 77 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO. En cuanto a las sesiones extraordinarias, se estará a lo que determine la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrascalejo, 12 de julio de 2023  
Sonia Cid Jiménez  
ALCALDESA - PRESIDENTA

